

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligaran en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende Secha la promulgación, el día en que termina la inserción de la

ley en la «Gaceta» oficial. (Art. 1.º del Código civil.)

No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cual-

quieza la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICION

En la capital, un mes, pago adeianta lo. 5 pesetas Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 »

ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA Calle de Victorio, 2 y Paco, 1.

En Cartagena (Los Molinos), Don Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deban publicarse en el Boletín y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, á 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.

No se insertará en el Boletin ningún aruncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si le hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

El Excmo. Sr. Jefe Superior de Palacio ha comunicado con fecha de ayer al Excmo. Sr. Ministro de Estado el siguiente parte:

«Excmo. Sr.: El Médico de Cámara de guardia, en parte de este dia, me dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: Tengo la honra de comunicar à V. E. que S. M. el Rey (q. D. g.), continúa avanzando en su convalecencia, que es muy satisfactoria.

S. M. la Reina y sus Augustas Hijas las Princesas de Asturias é Infanta Doña María Teresa, que Dios también guarde, siguen sin novedad en su importante salud.

De orden de S. M. la Reina lo participo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchosaños. Real Alcázar de Sevilla 27 de Octubre de 1892.— El Jefe Superior de Palacio, el Duque de Medina-Sidonia.—Sr. Ministro de Estado.

(«Gaceta» núm. 302 de 28 Octubre)

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 408.

Sanidad.—Circular.

Por el Ministerio de la Gobernación, se publica en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día de ayer, la Real orden siguiente:

«En atención á las noticias oficiales recibidas en este Ministerio, y conforme á lo prevenido en los articulos 30, 35 y 36 de la ley de Sanidad, y en las reglas 1.°, 2.°, 4.° y 6.° á la 8.° de la Real orden de 23 del mes anterior.

El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha resuelto se despidan à lazareto sucio las procedencias de Calais (Francia) que hayan salido después del día 14 del actual, y llaguen á nuestros puertos con posterioridad à la fecha de esta Real orden, cualquiera que sea la clase de patente; debiendo

considerarse comprometidos los puertos del litoral francés que se hallen á menor distancia de 165 kilómetros de Calais, cuya determinación se fija para el caso de que se declaren limpias las procedencias

del Havre y Dunkerque antes que las de Calais.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y el de las Direcciones de Sanidad marítima de esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Octubre de 1892.—Villaverde.—Sres. Gobernadores civiles de las provincias marítimas, Comandante general de Ceuta y Gobernadores militares de Alhucemas, Melilla é islas Chafarinas.»

Lo que se hace saber por medio de este periódico oficial, para conocimiento de los Directores de Sanidad marítima de los puertos de Cartagena, Aguilas y Mazarrón, á fin de que teniendo presente cuanto preceptúan dichas disposiciones, se dé en todas sus partes el más exacto cumplimiento.

Murcia 24 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Pedro Bolt.

Número 391.

Sección de Fomento.—Carreteras.

Subasta.

En virtud de lo dispuesto por orden de la Dirección general de Obras públicas de fecha 4 del actual, este Gobierno de provincia, señala el día 6 de Diciembre próximo á las once de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación en el año económico de 1892-93, para la carretera de tercer orden de Caravaca á la Estación del ferrocarril de Calasparra, correspondiente á esta provincia, bajo el tipo de 2.999 pesetas y 9 céntimos.

La subasta se celebrará en la Sección de Fomento de este Gobierno, con sujeción á los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, hallándose de manifiesto en la misma Sección, para conocimiento del público, los presupuestos detallados y los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la contrata.

Las proposiciones se presentarán en papel de una peseta y en pliegos cerrados arreglándose en un todo al siguiente modelo, y la cantidad que ha de consignarse préviamente en depósito como garantía para tomar parte en la subasta, será el uno por

ciento del presupuesto, debiendo acompañar á cada pliego la carta de pago que así lo acredite.

En el caso que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción, fijándose la primera puja, por lo menos, en 125 pesetas y quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 25.

El rematante de la subasta contrae la obligación de satisfacer el importe de inserción del anuncio en la «Gaceta» y Boletín oficial de la provincia, á cuyo fin se le exigirá el recibo de pago cuando otorgue la escritura del contrato, de la que presentará copia según lo dispuesto en la Real orden de 20 de Septiembre de 1875, inserta en la «Gaceta» del 20 de dicho mes y año.

El plazo para la presentación de la fianza, según previene el art. 3.º del Real decreto de 11 de Junio de 1886, no pasará de quince días y de lo contrario sin más trámites se declarará nula la adjudicación de la subasta con pérdida del depósito provisional.

Murcia 27 de Octubre de 1892.— El Gobernador, Pedro Bolt.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de...., enterado del anuncio publicado por el Gobierno civil de la provincia de Murcia con fecha 27 de Octubre último, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación en 1892-93, de la carretera de tercer orden de la carretera de Caravaca á la Estación del ferrocarril de Calasparra, trozo único kilómetros uno al veinticuatro inclusive, se compromete á tomar ásu cargo para dichacarretera, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo y mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

Número 397.

Sección de Fomento.—Carreteras.

Subasta

En virtud de lo dispuesto por Real

orden comunicada por la Dirección general de Obras públicas de fecha 7 del actual, este Gobierno de provincia, señala el día 5 de Diciembre próximo á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación en el año económico de 1892-93, para la carretera de tercer orden de Torrevieja á Balsicas, trozo único, kilómetros 20 al 36 inclusive correspondiente á esta provincia, bajo el tipo de 5.305 pesetas 87 céntimos.

La subasta se celebrará en la Sección de Fomento de este Gobierno, con sujeción á los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, hallándose de manifiesto en la misma Sección, para conocimiento del público, los presupuestos detallados y los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la contrata.

Las proposiciones se presentarán en papel de una peseta y en pliegos cerrados arreglándose en un todo al siguiente modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente en depósito como garantía para tomar parte en la subasta, será el uno por ciento del presupuesto, debiendo acompañar á cada pliego la carta de pago que así lo acredite.

En el caso que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción, fijándose la primera puja, por lo menos, en 125 pesetas y quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 25.

El rematante de la subasta contrae la obligación de satisfacer el importe de inserción del anuncio en la «Gaceta» y Boletín oficial de la provincia, á cuyo fin se le exigirá el recibo de pago cuando otorgue la escritura del contrato, de la que presentará copia según lo dispuesto en la Real orden de 20 de Septiembre de 1875, inserta en la «Gaceta» del 20 de dicho mes y año.

El plazo para la presentación de la fianza, según previene el art. 3.º del Real decreto de 11 de Junio de 1886, no pasará de 20 días, y de lo contrario sin más trámites se declarará nula la adjudicación de la subasta con pérdida del depósito provisional.

Murcia 27 de Octubre de 1892.— El Gobernador, Pedro Bolt.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de...., enterado del anuncio publicado por el Gobierno civil de la provincia de timo, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación en 1892-93, de la carretera de tercer orden de Torrevieja à Balsica, trozo únice, kilómetros 20 al 36 inclusive, se compromete à tomar à su cargo los acopios para dicha carretera, con estricta sujeción à los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo y mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente à la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

Número 392.

Sección de Fomento.—Carreteras.

Subasta.

En virtud de lo dispuesto por Real orden comunicada por la Dirección general de Obras públicas de fecha 7 del corriente mes, este Gobierno de provincia, señala el dia 6 de Diciembre próximo á las doce del mismo, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación en el año económico de 1892-93, para la carretera de segundo orden del Alto de las Atalayas á Murcia, kilómetros 62 al 76 inclusive, correspondiente à esta provincia, bajo el tipo de 5.982 pesetas 99 céntimos.

La subasta se celebrará en la Sección de Fomento de este Gobierno, con sujeción á los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, hallándose de manifiesto en la misma Sección, para conocimiento del público, los presupuestos detallados y los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la

contrata.

Las proposiciones se presentarán en papel de una peseta y en pliegos cerrados arreglándose en un todo al siguiente modelo, y la cantidad que ha de consignarse préviamente en depósito como garantía para tomar parte en la subasta, será el uno por ciento del presupuesto, debiendo acompañar á cada pliego la carta de pago que así lo acredite.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos per la citada instrucción, fijándose la primera puja, por lo menos, en 125 pesetas y quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 25.

El rematante de la subasta contrae la obligación de satisfacer el importe de inserción del anuncio en la «Gaceta» y Boletin oficial de la provincia, á cuyo fin se le exigirá el recibo de pago cuando otorgue la escritura del contrato, de la que presentará copia según lo dispuesto en la Real orden de 20 de Septiembre de 1875, inserta en la «Gaceta» del 20 de dicho mes y año.

El plazo para la presentación de la fianza, según previene el art. 3.º del Real decreto de 11 de Junio de 1886, no pasará de treinta días y de lo contrario sin más trámites se declarará nula la adjudicación de la subasta con pérdida del depósito provisional.

Murcia 27 de Octubre de 1892.-El Gobernador, Pedro Bolt.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de....., entera- | dez Benavente.

Murcia con fecha 27 de Octubre úl- do del anuncio publicado por el Gobierno civil de la provincia de Murcia con fecha 27 de Octubre último, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación en 1892-93, de la carretera de segundo orden del Alto de las Atalayas á Murcia, trozo único, kilómetros 62 al 76 inclusive, se compromete à tomar à su cargo los acopios para dicha carretera, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (Aqui la prosición que se haga, admitiendo y mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente à la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

Número 387.

Sección de Fomento.—Minas.

En vista de que según certificación que en el día de ayer ha remitido á este Gobierno de provincia el Sr. Administrador de Contribuciones de la misma, las minas «Ya veremos», núm. 6.204, «Frajar», número 8.137 y «Pilar», número 8.777, sitas en los términos municipales de Totana, Aguilas y Abarán respectivamente, no adeudan cantidad alguna por derechos del canon de superficie hasta la fecha en que fueron abandonadas por sus concesionarios D. Alfonso Franco Montiel, D. Pablo Nogués Santamaria y D. José Templado Fernández, cumpliendo con lo que se dispone en el art. 2.º del Real deereto de 1.º de Agosto de 1889, en el día de hoy he declarado franco y registrable el terreno que para ellas fué concedido.

Y se publica en el Boletín oficial de la provincia como en el expresado artículo se previene.

Murcia 27 de Octubre de 1892.-El Gobernador, Pedro Bolt.

Cuarta sección.

Número 399.

Don Eduardo Capelastegui, Teniente de Navio, Ayudante de la Capitania del puerto de Manila y fiscal de una sumaria.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al Capitan que ha sido del vapor «Batangas» D. Evaristo Amechasurra, para que una vez llegado este edicto á su noticia, comparezca en la Capitania del puerto de Manila, para ampliar sus declaraciones prestadas en la sumaria número 2082 que instruyo en averiguación de las causas que motivaron la varada de dicho buque que mandaba, cuyo siniestro tuvo lugar en los bajos de Calatagan en 7 de Septiembre de 1891.

Manila 9 de Septiembre de 1892. Eduardo Capelastegui.— Por su mandado, Julio Dominguez.

Sexta sección.

Número 375.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FORTUNA

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el mes de Septiembre último.

Sesión ordinaria del día 4.

Presidencia de D. Benito Fernán-

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

También se aprueba la distribución é inversión de fondos correspondiente al mes de la fecha.

Se acuerda aprobar el ingreso de lo recaudado en la Administración de consumos y arbitrios, durante la segunda quincena del mes de Agosto último.

Se aprueba la cuenta de gastos por conducción de caudales, acordando su pago de la consignación

correspondiente.

Se acuerda la entrega de los recibos talonarios correspondientes á recargos municipales sobre la contribución territorial é industrial del actual ejercicio, al Recaudador de este Municipio D. Miguel Soro Miralles, para su recaudación en su tiempo debido.

siones celebradas por este Ayuntamiento durante los meses de Junio,

Julio y Agosto últimos.

Se acordó en vista de la moción presentada por los Sres. Concejales D. Francisco Miralles Soro y don José Ramón Almela, pase al Cementerio de esta villa una Comisión compuesta de los Sres. Concejales autores de la dicha moción, para que tomen nota de las faltas de higiene y policía que se noten en él, dando cuenta á la Corporación para que ésta á su vez, llame la atención al Sr. Administrador, á fin de que se corrijan las que resulten inmediatamente, como tambien se le exija la presentación de las cuentas correspondientes del expresado lu-

Se acuerda, á petición de D.º Francisca Soro, pase la Comisión de Policía urbana á la calle de la Cruz de esta población, y alinie un solar de su pertenencia con objeto de

construir un edificio.

Se acuerda que por el Sr. Regidor Síndico o suplente se den poderes á D. Hilarión Elias, Abogado, vecino de Madrid, para que en nombre de esta Corporación pueda ejecutar cuantas gestiones la misma le encargue en los centros oficiales, en los diferentes asuntos que tiene pendientes en los mismos.

Sesión del día 11.

No tuvo lugar la sesión ordinaria y pública de este día por falta de número de Sres. Concejales.

Sesión del día 18.

Presidencia de D. Benito Fernández Benavente.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda, en vista de las dificultades que ofrece la alineación del solar de D. Francisca Soro, se requiera à la misma para que presente los documentos del mismo al Sr. Presidente, con objeto de verificar la alineación solicitada con arreglo à las cabidas que en dichos titulos aparezcan, quedando autorizado el Sr. Alcalde para practicar las gestiones necesarias al efecto indicado.

La Corporación acuerda, en vista de los informes dados por la Comisión que pasó al Cementerio de esta villa, que por el Sr. Presidente se signifique al Sr. Cura de esta parroquia, Administrador del Cementerio, la necesidad de no vender más terrenos, como también hacer un escrupuloso reconocimiento de los terrenos enajenados y que estorban para efectuar enterramientos comunes, y al propio tiempo se le exijan las cuentas que no haya presentado, justificando en ellas invertida la cantidad de las 125 pesetas en los objetos para que fueron consignados, y hecho, se dé cuenta á la Corporación á los efec-

tos oportunos.

Se aprueba la recaudación obtetenida en la Administración de consumos y arbitrios durante la primera quincena del mes actual. acordando su ingreso en arcas municipales.

Se aprueba la cuenta de las pesas obtenidas para la Administración de arbitrios, acordando su pago.

Se aprueba el ingreso de lo recaudado por D. Miguel Soro Miralles, por recargos municipales del presente ejercicio, acordando su ingreso en arcas municipales.

Se acuerda, en vista del buen resultado que ofrece la recaudación de consumos en el mes de Agosto último y primera quincena del presente, continue al frente de la misma D. Miguel Soro Miralles, por ahora y suspender en este cargo al que lo venía desempeñando don Se aprueba el extracto de las se- Juan Belda y Belda, accediendoá sus deseos, según dimisión al efecto presentada.

Sesión del día 25.

Presidencia de D. Benito Fernández Benavente.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se cuerda en vista de las razones expuestas por el Sr. Presidente. nombrar Alcalde pedáneo del partido del Baño á D. Antonio Robles Palazón.

Se acuerda abrobar la liquidación hecha del tiempo que ha tenido à su cargo la Administración de consumos y arbitrios D. Juan Belda y Belda, así como hacer constar quedar satisfecho este Ayuntamiento, del celo y aptitud con que ha procedido este interesado en el desempeño del repetido cargo.

Se aprueban varias cuentas acordando se proceda al pago de las mismas, con cargo á sus consigna-

ciones respectivas.

Dada cuenta del presente extracto de sesiones en la celebrada el dia 26 del actual, fué aprobada por este Ayuntamiento, acordando su remisión al Sr. Gobernador, civil de la provincia para su inserción en el Boletin oficial de la misma, con arreglo á lo que dispone el articulo 109 de la ley Municipal vigente.

Fortuna 25 de Octubre de 1892. El Alcalde, Benito Fernández.

Número 353.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE YECLA

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla, durante el mes de Septiembre de 1892.

Sesión extraordinaria del día 1.º

Da cuenta el Sr. Presidente de un oficio del Sr. Gobernador civil suspendiendo à toda la Corporación, en virtud de expediente instruido por un Delegado de su Autoridad.

Segunda sesión extraordinaria de dicho día.

Se da posesión de sus cargos de Concejales á los señores del Ayuntamiento interino quedando este constituido bajo la presidencia del más anciano.

Se procede á la elección y aprobación del Sr. Alcalde presidente, Sres. Tenientes Alcaldes, síndico y suplente, acordandose el correspondiente orden númerico de Concejales y el señalamiento de sesiones ordinarias.

Extraordinaria del dia 2.

Se aprueba el acta del anterior. Queda enterada la Corporación del nombramiento de los Alcaldes de barrios.

Se procede à la elección de las siete comisiones permanentes de este Ayuntamiento.

Se admiten las dimisiones presentadas por varios empleados municipales, y se declaran cesantes à otros.

Se procede al nombramiento del personal de Secretaria, Contaduria, Alguaciles y otros varios empleados, y por último se nombra Depositario de fondos municipales.

Ordinaria del dia 5.

Se aprueba el acta anterior. Toman posesión de sus cargos los Sres. Tenientes Alcaldes 3.° y 4.°,

y Concejal el Sr. Ibáñez. Se admite en dimisión al cabo de consumos y se acuerda no admitir

la presentada por D. Luis Herrero. Se acuerda abrir una información sobre abusos en los intereses del Castillo.

Apropuasta del Concejal Sr. Marin se da por terminado el contrato celebrado por el Ayuntamiento suspenso con D. Jesús Amores, como Director de la banda municipal de música, nombrandose en su lugar á D. Bartolomé Maestre.

Se acuerda la expedición de unas certificaciones reclamadas para conseguir la rectificación del cupo de consumos, facultándose á la Comisión de presupuestos para gestionar la favorable resolución del expediente.

Se autoriza á D. Gregorio Ruiz, para recoger recibos de contribuciones en la capital y se le nombra | del Pósito. recaudador de las mismas y sus recargos municipales.

Y por último, se nombra cabo de consumos.

Ordinaria del 12.

Se aprueba el acta de la anterior. Se aprueban las cesantías y nombramientos hechos por el Sr. Presidente en el personal del resguardo de consumos.

Se declaran cesantes al Inspector de carnes y un Oficial de la Administración de consumos, y se acuerdan sus reemplazos.

Se acuerda la incorporación de varios Concejales á la Comisión de festejos para constituir la Comisión de feria.

Queda enterado el Ayuntamienta de la recaudación de consumos del mes anterior, acordándose investigar las bajas observadas.

En vista de la renuncia del Depositario de fondos municipales se nombra para sustituirle à D. Gervasio Carpena.

Se separa al conserge del matadero, y se nombra quien ha de remplazarse.

Se acuerda prevenir à los dueños de dos casas de la calle de Murillo, las pongan en condiciones higiénicas; que la Comisión de sanidad inspeccione el albellón de la calle de Santa Bárbara, y que pase à la de Policía urbana una solicitud de un vecino sobre derrames de los residuos de una fábrica de aguardientes.

Se acuerda pedir cuentas de las entradas de especies al encargado que fué del Santuario del Castillo.

Se acuerda recoger antecedentes para proceder contra los acredores

Se concede licencia para ausentarse al oficial 1.º de Secretaria.

Se acuerda construir un estante para la oficina de Estadistica.

También se acuerda la limpieza del Matadero de reses.

Presenta el encargado anterior del Santuario del Castillo, dar cuenta de las especies que se hizo cargo.

Se nombra à D. Gregorio Ruiz, Agente ejecutivo de contribuciones.

Se elimina del padrón vecinal à D. Enrique Mira.

Se acuerda la limpieza del aljibe de Cadejas.

Y por último, se da lectura á la dimisión del Concejal D. José Soriano Soriano.

Extraordinaria del día 15.

Se prorroga el plazo para admitir reclamaciones, sobre el deslinde de la cañada real y que se de cuenta de los gastos de ésta.

Se destituye al Administrador del agua principal, se nombra su reemplazo y el Depositario de los fondos de dicha agua. Y se acuerda una liquidación de los mismos.

Dada cuenta de la liquidación practicada con el Recaudador anterior de contribuciones, declina el Ayuntamiento su responsabilidad en la Corporación anterior como igualmente el Recaudador actual que se halla presente; y

Se concede à D. Juan Garcia, permiso para una corrida de Toros.

Ordinaria del dia 19.

Se aprueban las actas de las dos anteriores.

Se acuerda pase à estudio de la Comisión de Policía urbana la denuncia de un vecino sobre lineas de edificaciones.

Se acuerdan varias cesantías y nombramientos del ramo de con-

sumos y se nombra también el con-

serge del Teatro. Se acuerda el cierre del albellón de una fábrica de aguardiente.

Se acuerda remitir al Ministro de la Guerra relación de empleos interinos.

Se aprueba el extracto de acuerdos de Agosto.

Declarada secreta la sesión, expone el Administrador de consumos las causas que á su juicio han motivado la baja de la recaudación.

Por renuncia del Administrador del agua principal se nombra quien le reemplace.

Ordinaria del día 28.

Se aprueba el acta del anterior. Se concede licencia al Secretario y Contador para traladarse á Madrid, encargándose interinamente de la Secretaria el oficial de Estadis-

Se aprueban varias cuentas, y la distribución de fondos para Octubre Se suspende de empleo y sueldo

al Médico titular D. Lorenzo Raya-Por último, se aprueba la distri-

bución de un guardia aforador y su reemplazo acordado por el Sr. Presidente.

Yecla 15 de Octubre de 1892.—El Secretario accidental, Antonio Moraga.

Yecla 17 de Octubre de 1892.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria de esta fecha, certifico:

-Anuncio de la sociedad especial minera

Primera seccion .= Continuación de la

Segunda seccion .= Circular ordenando

-Anancios de solicitad de varias perte-

-Continuación de la relación de desti-

Tercera seccion = Certificación de los

Quinta seccion .= Anuncio de la recauda-

Sexta seccion .= Edicto de la Alcaldia de

Octava seccion = Edicto del Juzgado de

-Idem del de 1.ª instancia de La Unión.

Primera seccion .= Continuación de la

-Continuación de la relación de destinos

para subasta de bienes de José Solano Avi-

Día 8.—Núm. 85.

premios que se han fijado para las liquida-

ciones de artículos suministrados á las cla-

ción de contribuciones de Cartagena, am-

pliando el plazo para pagar sin recargo el

Cehegin señalando los días en que se ha de

instrucción de Mula para subasta de bienes

realizar el cobro de las contribuciones.

del procesado Sebastián Gil Fernandez.

à los Alcaldes remitan un estado de las per-

sonas que se hallaren en sus respectivos

pueblos cumpliendo las penas de confina-

nencias mineras para las tituladas "Riqueza

encontradan, «Los Jacobo y Mauricion, "La

Día 7.—Núm. 84.

gantes de Zaraiche.

miento ó destierro.

nos vacantes.

ses de tropa.

primer trimestre.

ley del Timbre-del Estado.

Fortunan y "La Pilarica.n

"La Boltada."

de las materias contenidas en los Boletines oficiales publicados durante el presente mes de Octubre.

Día 1.°—Núm. 79.

Primera seccion .= Continuación de la ley del Timbre del Estado. Segunda seccion := Edicto para la subas-

ta de leñas de los montes de Abarán. -Conclusión de la relación sobre alcances de los individuos licenciados del ejército de Ultramar.

Quinta seccion.-Relación de deudores por compra del Estado.

-Edicto sobre los días en que se ha de verificar la cobranza de contribuciones en la

1.ª zona de la provincia. -Edicto haciendo público el nombramiento de Inspuestos de la Renta del Timbre del

Estado en favor de D. Fernando Castillo. -Anuncio con los días en que se pagarán sus haberes à las clases pasivas y activas que cobran del Estado.

-Edicto de la Delegación de Hacienda para que los Magistrados, Jueces y funcionarios del Ministerio fiscal declarados esce-

dentes, manifiesten por la pagaduria por donde deseen percibir los haberes que les correspondan. Sexta seccion .= Edicto para subasta del derecho de pasage por la barca de Ulea, has-

ta fin de Junio venidero. -Idem de la Alcaldia de Aguilas para subasta de los derechos establecidos para cubrir el déficit del presupuesto municipal.

Octava seccion. = Edicto de notificación, encabezamiento y sentencia en los autos seguidos à instancias de D. Adolfo Pollet y Mulard.

-Edicto del Juzgado de Lorca llamando à los que se crean con derecho à los bienes de D. Miguel Peréz Millana.

Día 2.—Núm. 80.

Primera seccion .= Continuación de la ley del Timbre del Estado. -Circular de la Dirección general de

Administración local sobre Pósitos. Segunda seccion.=Anuncios para las subastas de los pastos de los montes del Estado de Pliego y Blanca.

Cuarta seccion .= Anuncios para las subastas de materiales para el Arsenal y de zinc para la carena de la fragata "Méndez Nuneza.

-Anuncio de la Capitania general de la Caja provincial.

Marina y Comandancia de Marina de Cartagena para nuevas subastas del usufructo de las almadrabas "S. Juan de los Torreros", "Rincón de Arbirn, "Escombreras" y "Azohian.

-Nota de las compras de articulos realizadas para las factorias de subsistencias y utensilios de Cartagena en la 3.ª decena de Septiembre.

Sexta seccion.-Edicto para subasta de bienes de D.ª Maria Josefa Sánchez, por débitos de contribución.

Octava seccion. = Edicto y sentencia del Juzgado de primera instancia de Cieza en los autos contra D. José Ruiz Salar.

Día 4.—Núm. 81.

Primera seccion .= Continuación de la ley del Timbre del Estado.

Segunda seccion .= Oircular del Gobierno civil transcribiendo varias Reales ordenes sobre sanidad.

-Edicto anunciando para el 10 del actual el señalamiento de zona en una hacienda de D. Francisco Tomás Serant.

-Estado de los servicios prestados por el Cuerpo de Vigilancia de Murcia en el mes de Septiembre. -Relación de destinos que han de ser

provistos en licenciados del ejército. -Anuncio de la Alcaldia de Pacheco para subasta de fincas embargadas á D. José

Garcia Caballero. Octava seccion .= Anuncio del Juzgado de Lorca para subasta de bienes de D. José Manuel Diaz Gázquez.

Día 5.—Núm. 82.

Primera seccion .= Continuación de la ley del Timbre del Estado. Segunda scccion.=Circular sobre sani-

-Providencia declarando de necesidad la ocupación de ciertos terrenos para la construcción del trozo segundo de la carretera Alto de las Atalayas à Murcia.

-Anuncio rectificando otro publicado para la subasta de los pastos de los montes de Calasparra.

-Circular para que los Ayuntamientos de varios pueblos ingresen lo que adeudan à

Tercera seccion .= Anuncio sobre escue- de Murcia, citando á juntamento á los relas vacantes en las provincias de Alicante, Albacete, Castellón, Murcia y Valencia.

-Continuación de la relación de destinos que han de cubrirse con licenciados del ejér-

Sexta seccion .= Anuncio de la Alcaldia de Cehegin convocando à una reunión à los contribuyentes del gremio de liquidos.

Octava seccion .= Edicto del Juzgado de San Juan, para subasta de bienes contra D. Antonio Ramos Maestre.

Día 6.--Núm. 83.

Primera seccion. = Continuación de la loy del Timbre del Estado.

-Real orden dictando reglas que han de observarse para la devolución de las fianzas á los funcionarios que las prestaron para ejercer sus cargos.

Segund : seccion.—Circular del Gobierno civil transcribiendo varias Reales órdenes sobre sanidad. -Anuncio para subasta de pastos de

los montes de Mula. -Idem para nueva subasta para obras de la casilla de Carabineros denominada "Esta-

-Idem sobre solicitud de pertenencias mineras para la titulada "San Pedro".

-Relación de destinos vacantes que han de proveerse en licenciados del ejército. Cnarta seccion .= Edicto llamando al mozo José Francés Barradima, por uso de nombre su puesto para sustituir à otro en el ejér-

Quinta seccion .= Providencias declarando incursos en el apremio à contribuyentes

de esta capital y La Unión. -Anuncio señalando días en que se ha de empezar el cobro de contribuciones en las

zonas 10.ª y 11.ª -Relación de las cantidades que han pagado los periódicos locales y de la provincia por derechos de timbre.

-Relación de los comisionados subalternos de Hacienda nombrados por el comisionado principal de rentas de la provincia.

-Anuncio de la Delegación de Hacienda, para que los empleados que hubieren servido en Hacienda presenten sus hojas de servi-

cito.

que han de proveerse en licenciados del ejer-Segunda seccion. = Estado de las denun-

cias hechas por la división de ferrocarriles de Madrid durante el mes de Septiembre. - Circular transcribiendo el acta de la sesión celebrada por la Real Academia de

Medicina en su sesión de 4 del actual. -Anuncio de la Dirección del sindicato de Riegos de Lorca sobre el riego gratuito. -Edicto relativo à la pretensión de don

Sexta seccion .= Anuncio de la Alcaldia Juan Manuel Figueras, de autorización pa-

lev del Timbre del Estado.

ra edificar en terrenos de D. Pedro Cacciaro. un depósito para petróleo.

-Solicitud de varias pertenencias mineras para la titulada "El Alcalde.n

Día 9.—Núm. 86.

Primera seccion .= Continuación de la ley del Timbre del Estado.

-Continuación de la Relación de destinos vacantes.

Segunda seccion.=Relación de operaciones que practicaran los ingenieros de minas desde el 13 de Octubre al 15 de Noviembre. -Estados de los servicios prestados por

el cuerpo Vigilancia de Cartagena.

-Edictos sobre solicitud de pertenencias mineras para las tituladas "Carmela y Matilden "Justician "El Dante 2.0" y "El Progreso.n

Sexta seccion .= Edicto de la Alcaldia de Murcia para subasta de fincas embargadas por débitos de contribución.

Día 11.—Núm. 87.

Primera seccion .= Continuación de la ley del Timbre del Estado.

-Real orden del Ministerio de la Gobernación disponiendo se proceda á la formación de un escalafón general de todos los empleados de la Administración civil.

-Real orden aprobando el acta de subasta de concesión de un tranvía á favor de don Pedro Quetcuti Zamora.

-Conclusión de la relación de destinos que ban de proveerse en licenciados del ejército.

Segunda seccion .= Circular disponiendo que por los Médicos se manden notas diarias à los Subdelegados de Medicina de los casos de difteria que ocurran.

-Anuncios sobre solicitud de pertenencias mineras para las tituladas "La segunda Deseadan y "Lolan.

Cuarta seccion .== Anuncio de la Comisaria de guerra de Cartagena con el precio que ha de regir en la subasta de suministro de ague à los castillos etc

Día 12.—Núm. 88.

Primera seccion .= Conclusión de la ley del Timbre del Estado.

Segunda seccion = Circular transcribien do varias Reales ordenes sobre sanidad

-Anuncios sobre solicitud de pertenencias mineras para las tituladas "Segunda Santa Ritan y "La Segunda Pinta."

Tercera seccion. = Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el 3 de Septiembre.

Cuarta seccion .= Edicto llamando al marinero de la fragata "Vitoria."

Sexta seccion. = Edicto de la Alcaldia de Murcia, convocando à juntamento de regan-

-Anuncios de las sociedades mineras "Confianza" y "La Suerte."

Día 13.—Núm. 89.

Segunda seccion. = Circular trascribiendo

varias Reales ordenes sobre sanidad. Tercera seccion.=Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial

el 1º de Septiembre. Sexta seccion .= Anuncio de la Alcaldía

de Murcia, para nueva subasta del arbitrio sobre uso de romana.

Octava ssccion .= Edicto del Juzgado de 1.º instancia de Cartagena para subasta de bienes á instancias del Procurador D. Eloy Tarin.

-Otro de la misma procedencia para suspender una subasta anunciada para venta de bienes de D. Benedic Gal.

Día 14.—Núm. 90.

Primera seccion .= Exposición y Real decreto de Hacienda por el que se dispone la formación de un escalafón de los empleados activos y cesantes de la Administración económica

-Real orden circular con el dictamen del Consejo de Estado en el expediente provovido por Jaime Muxart y Capará.

Segunda seccion = Anuncios sobre solicitud de pertenencias nineras para las tituladas "Alfonson, "24 Septiembren y "El Azar." Tercera seccion .= Extracto del acta de la

sesión celebrada por la Comisión provincial el 4 de Septiembre. Cuarta ssccion .= Anuncio de la Capitania

general de Marina de Cartagena para subasta de las encañizadas del mar menor tituladas Ventorrillo y de la Torre.

Octava seccion.=Edicto del Juzgado de la Catedral para subasta de bienes embargados á D. Mateo Ricardo López.

-Requisitoria del Juzgado de instruc- de contribuciones. ción de San Juan contra José Gallego López, Julian Martinez Hernandez y otros.

-Edicto de la misma procedencia encargando la busca y captura del autor ó autores de la sustracción de un pañuelo de seda.

=Requisitoria del de Totana contra Antonia López Miras, vecino de Lorca. -Idem del de la Catedral contra Antonio

López López. -Idem del de La Unión, llamando á un tal Juan de los Boteros.

Día 15.—Núm. 91.

Primera seccion .= Ley reformando el impuesto de derechos reales.

Segunda seccion .= Circular trascribiendo varias reales ordenes sobre sanidad.

-Edicto sobre demarcación de la mina "Gaspar.n

-Anuncio para nueva subasta de 13:950 esterios de leña de los montes de Caravaca

—Idem rectificando unos errores de la nómina de propietarios á quienes se les han de expropiar terrenos para la construcción de la carretera provincial del Puerto de la Cadena à la Estación de Balsicas.

-Edictos sobre solicitud de pertenencias mineras para las denominadas "La Esperanzan y "Otra ampliación á San José.n

Cuarta seccion .= Edicto llamando al marinero de la dotación del crucero "Reina Mercedes, Pablo Bardia.

Quinta seccion .= Anuncies de la Deleg ción de Hacienda para 3.º subasta para enagenar la falúa "Enriqueta."

Sexta seccion .= Anuncio de la Alcaldia de Campos de estar espuesto al público el reparto para cubrir el déficit del presupuesto -Extracto de acuerdos tomados por el

Ayuntamiento de Mula en el mes de Septiembre Octava seccion.-Edicto del Juzgado de instrucción de La Unión, llamando à los que se crean dueños de unas almendras -y unos

garbanzos. -Otro del de la Catedral, llamando á Ginés Fernández Férnández y aun tal Juan de los Boteros.

Día 16.—Núm. 92.

Primera ssccion. = Conclusión de ley sobre el impuesto de derechos reales y trasmisión de bienes.

-Reglamento para llevar à efecto la ley del impuesto del timbre del Estado.

Tercera seccion. = Distribución de fondos del presupuesto provincial para el mes de Noviembre.

-Anuncio sobre escuelas vacantes en las provincias de Alicante, Castellón, Murcia y Valencia.

Quinta seccion .= Anuncio de la Delegación de Hacienda sobre la visita de suspensión que ha de girar á varios pueblos, el Investigador D. Francisco Raynet y Garrigós. Sexta seccion .= Edictos de la Alcaldia

de Campos de estar expuestos al público los repartos por consumos y guardería rural. -Anuncio de la sociedad minera "La

Perla de la Costa.n

Día 18.—Núm. 93.

Primera seccion .= Continuación del Reglamento para llevar à efecto la ley del impuesto de timbre del Estado.

-Exposición y Real decreto separando los servicios de correos y telégrafos.

-Circular de la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado para regularizar el servicio del Registro genéral de actos de última voluntad. Segunda seccion = Edictos para nuevas subastas de leñas de los montes de Ricote y

Yecla. -Notificación à D. Blas Zamora López, para que presente en las oficinas de Fomento el papel de pagos al Estado para el titulo de

la mina "Virgen de la Cabeza." Cuarta seccion. = Anuncio de la Comisión de guerra de Cartagena para admisión de proposiciones para suministro de varios artículos.

Sexta seccion. = Anuncio de la Alcaldia de Murcia convocando á un Juntamento á los regantes de Zaraiche.

Octava seccion = Anuncio de hallarse vacante la plaza de Secretario del Juzgado Municipal de Albudeite.

-Anuncio de la sociedad Especial minera "Los Consecuentes."

Día 19.—Núm. 94.

Primera seccion .= Real decreto concediendo indulto general con motivo del cuarto centenario del descubrimiento de Amé-

-Continuación del Reglamento para llevar à efecto la ley del timbre.

Segunda seccion. = Edicto para nuevas subastas de leñas y pastos de los montes de Calasparra y Pliego.

Cuarta seccion .= Anuncio de subasta para construcción de unas guerreras para individuos del Cuerpo de Infanteria de Marina. -Edicto llamando al soldado desertor

Juan Ochando Sanchez, natural de Tobarra. Quinta seccion .- Anuncio de la Delegación de Hacienda para cubrir las vacantes de recaudadores de contribuciones.

Sexta seccio: = Edicto de la Alcaldia de Murcia convocando à juntamento à varios regantes.

-Idem de la de Lorqui sobre cobranza

Octava seccion .= Edicto del Juzgado del distrito del Centro de Madrid para subasta de fincas del Sr. Marques de Fontanar. -Requisitoria del Juzgado de instruc-

ción de La Unión, llamando á Benito Lara García. Día 20.—Núm. 95.

Primera seccion.=Continuación del Reglamento para llevar à efecto la lev del Timbre del Estado.

Segunda seccion .= Anuncios para nuevas subastas de pastos y leñas de los montes de Cehegin y Pliego.

Cuarta seccion =Anuncio para 3.º subasta de efectos con destino á la Guardia civil del 15.º tercio.

-Sulasta de prendas para la fuerza de infanteria de Marina.

Sexta seccion .= Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alhama en el mes de Septiembre.

Octava seccion .= Edicto del Juzgado de 1.º instancia del distrito de Palacio de Madrid para subasta de bienes de los Sres. Hett Maylor y Compañia.

Día 21.—Núm. 96.

Segunda seccion .= Circular trascribiendo una Real orden sobre sanidad.

-Decreto declarando de necesidad la ocupación de terrenos en término de Alhama para la construcción de un trozo de carretera. Clausing all tiplication

-Anuncios para nuevas subastas de leñas de los montes de Abarán y cierta cantidad de trigo en Bullas.

-Lista de operaciones mineras que practicarán los ingenieros en los días 24 al 31 actual.

Tercera seccion = Extracto de acuerdos tomados por la Comisión provincial en la sesión del 29 de Septiembre.

Quinta seccion = Anuncio de la Delegación de Hacienda trascribiendo una R. C. sobre el monopolio de la venta y fabricación de cerillas fosforicas.

Sexta seccion. = Edicto de la Alcald!a de Cartagena sobre terminación del plazo voluntario para pagar la contribución. Octava seccion .= Edicto del Juzgado de 1.ª instancia de Lorca para subasta de una

finca enbargada à Felipe Segura Garcia. Otro de la misma procedencia sobre solicitud de devolución de fianza que solicita D. Andrés Morata Barnes.

- Otro del de San Juan de esta capital para subasta de bienes embargados á D. Jacobo Gil Peral.

-Requisitoria del de instrucción de San Juan, emplazando á José Manzanera Ruiz, Agenta ejécutivo de la zona 8.ª

Día 22.—Núm. 97.

Segunda seccion = Anuncios sobre solicitudes de concesión de unas demasías para las minas "Escudo de Romualdon, "Yo lo pienson y "Romualdon.

-Anuncio para nueva subasta de pastos de los montes de Alhama. Cuarta seccion = Anuncio de la Ayudan-

tia de Marina de San Javier para subasta de las Encañizadas. -Modelos del Reglamento para llevar á

efecto la ley de Timbre del Estado. Quinta seccion.=Relación de deudores por contribución territorial, correspondiente á la zona 7.ª

-Edicto sobre apertura del plazo voluntario para pagar la contribución en el pueblo de Caravaca.

Sexta seccion. = Edicto de la Alcaldia de Aledo de estar vacante la plaza de Médico Cirujano. ---Anuncio para subasta da bienes embar-

gados à contribuyentes de Alquerías. Octava seccion = Requisitoria del Juzgado de instrucción do Cartagena empiazando á Leandro Antillo Villalar y Antonio Gar-

cía Lónez -Otra del de San Juan de Murcia, emplazando á Juan de Dios Tobar Rabadán.

-Edicto mandando proceder á la busca y ocupación de una cédula personal con el nombre de D. Juan Ruiz Hernandez y otros documentos.

-Edicto del Juzgado de instrucción de Caravaca mandando proceder á la busca de una manta hurtada al guarda-freno de la Estación ferrea de Calasparra.

Día 23.—Núm. 98.

Segunda secci n .= Circular trascribiendo Reales ordenes sobre sanidad.

Cuarta seccion .- Relación de los individuos pertenecientes à la inscripción maritima de esta provincia que han de ser eliminados del sorteo para el reemplazo del ejército. Quinta seccion.—Relación de deudores por contribución territorial, correspondientes á la zona 7.ª

-Conclusión de los modelos del Reglamento para llevar à efecto la ley del impuesto del Timbre.

Sexta seccion. - Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Ulea en las sesiones celebradas en los meses de Julio, Agosto y Septiembre.

Qctava seccion .- Requisitoria del Juzgado de instrucción de Cieza, emplazando á Pedro Antonio Hernández Carbonell.

Día 25.—Núm. 99.

Segunda seccion.—Anuncio de nueva subasta de pastos de los montes de Mula.

Cuarta seccion.-Relación de individuos pertenecientes à la inscripción marítima que han de ser eliminados del sorteo para el reemplazo del ejército.

Quinta seccion.-Relación de contribuyentes deudores por contribución territorial y por el concepto de forasteros à quienes se notifica el apremio de tercer grado.

-Notificación á D. Manuel Aliaga Gallego para que se presente en la Administración de Propiedades. Sexta seccion .- Extracto de acuerdos to-

mados por el Ayuntamiento de La Unión en el mes de Agosto. Octava seccion -Edicto del Juzgado de

instrucción de San Juan mandando proceder !

à la busca de unos objetos y cierta cantida de dinero robados à Joaquin Mayor.

-Requisitoria del Juzgado de instrucción de Lorca contra un tal José, artista mecánico

Día 26.—Núm. 100.

Primera seccion .- Real orden confirmando la suspensión del Alcalde de Villaralto. (Córdoba) y dejando sin efecto la de los Concejales del mismo Ayuntamiento.

Segunda seccion — Decretos doclarando fenecido el expediente del registro para la mina "Relampago," y suspendiendo la tramitación del expediente de la mina «Espoir.»

-Edicto del Gobernador prorrogando hasta el 8 de Noviembre el plazo para la presentahión de hojas de servicios de los funcionarios activos y cesantes dependientes del Ministerio de Fomento.

-Anuncio de la demarcación que ha de acerse de varias minas de Algezares y el Palmar.

Cuarta seccion .- Edicto del Juzgado de instrucción militar de la Comandancia de Carabineros de Cádiz, llamando á individuos de esta provincia que han pertenecido à di-

cho cuerpo. Sexta seccion. — Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Murcia en el mes de Septiembre y por el de Aguilas en Agosto. Octava seccion.—Subasta de fincas em-

bargados en Cartagena. Día 27.—Núm. 101.

Segunda seccion .- Circular del Gobernador convocando á la Diputación para el día 3 de Noviembre.

-Otra de la Dirección general de Obras públicas dando noticia á las empresas ferrocarriles del aparato salva vidas inventado por D. Juan Lledó y Ano.

-Decreto del Gobernador desestimando la oposición formulada al expediente del registro para la mina "Avison, en Totana." -Otro declarando de necesidad la ocupación de varias fincas del término de Lorca,

para la carretera de Caravaca á Lorca. Sexta seccion -Acuerdos tomados por los Ayuntamientos de Alcantarilla y Aguilas en Julio, Agosto y Septiembre últimos y del

de Pinatar en Julio. -Relaciones de accionistas deudores à las Sociedades mineras "Confianza" y "La Suerte, n à quienes se requiere al pago de sus descubiertos.

Día 28.—Núm. 102.

Sexta seccion .- Circular del Gebernador á los Alcaldes para que remitan los estados mensuales de movimiento de población.

-Idem convocando à la Diputación para el 2 del actual.

-Decretos desestimando la oposición formulada contra el expediente de registro minero "Santa Clara" y suspendiendo los expedientes de la "Amistad" y "La Calandraca". Quinta seccion.—Relación de comprado-

res de bienes desamortizados cuyos plazos vencen en fin de este mes. Octava seccion .- Requisitoria del Juzgado de Cartagena llamando à Juan Ruiz Sáez.

Día 29.—Núm. 103.

Primera seccion .- Real decreto indultando-á Manuel Cazorla Revueltas de la pena de muerte, sentenciado por la Audiencia de

Toledo. Segunda seccion — Decreto desastimando la oposición presentada contra el expediente de registro de la mina "La Chariten.

-Anuncio de subasta de 500 esterios de leña de los montes de Ulea.

Anuncios de subastas de la reparación de pavimento del puente de Archena en la carretera de tercer orden de los baños de Archena al ferrocarril de Albacete à Cartagena; de Puerto Lumbreras à Almeria; la de los baños de Archena al ferrocarril de Albacete à Cartagena, y la de Fuente la Higuera a Yecla.

- Idem de las instancias presentadas por D Antonio Soler Andugar y D. Rafael Lario, solicitando: el primero doce pertenencias para la mina "Estrella," y el segun-

do doce para la "Federicon. Sexta seccion .-- Edicto de la Alcaldia de Cartagena, sobre aliniación parcial del pue-

blo de la Aljorra. Día 30.—Núm. 104.

Segunda seccion.—Circular transcribiendo una Real orden sobre sanidad.

-Anuncios de subastas de acopios de conservación de las carreteras de Caravaca á la Estación del ferrocarril de Calasparra; de Torrevieja à Balsicas, y la del Alto de las Atalayas a Murcia.

-Anuncios declarando franco y registrable el terreno para las minas "Ya veremos", "Frajarn y "Pilar".

Cuarta seccion - Edicto citando al Capitan que ha sido del vapor "Balangas" don Evaristo Amechasurra. Sexta seccion. - Acuerdos tomados por los

Ayuntamientos de Fortuna y Yecla en Septiembre último. -Indice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.

MURCIA.--Imp. de Juan Hernéndez.